

para adquirir i leer libros que estaban prohibidos por el gobierno español, para lo cual se necesitaba no poco ingenio, sigilo i constancia.

## Vaniere.

Dice Garcia Carrasquedo: "El Predio Rústico del Padre Bansi". No tenia la memoria ni el talento bibliográfico de Hidalgo i quiso decir: *El Praedium Rusticum* del Padre Vaniere. Jesuita frances que en el primer tercio del siglo XVIII escribió su precioso poemita, tratando de imitar la Geórgica de Virgilio.

Las palabras *Praedium Rusticum* significan una finca rústica, una hacienda de campo, objeto fértil en bellezas, que se presta a la vena poética i elejido por lo mismo por Virgilio para argumento de los Libros I i III de su Geórgica, por Fray Luis de Leon para algunas de sus clásicas poesias, por Vaniere para su *Praedium Rusticum*, por el jesuita guatemalteco Landívar para uno de los cantos de su *Rusticatio Mexicana* i aun por nuestro malogrado joven laguense Federico Carlos Kégel mi inolvidable amigo, para su bonito drama "En la Hacienda," que se representó en un teatro de Guadalajara (1). Fértil en bellezas: "los alegres sembrados" (2); los arroyos precipitándose desde las altas rocas i formando caudalosos rios (3), escuela de natacion, i a la sombra de frondosos sauces, lugar de baños mas hermosos e higiénicos que los de Paris; el gorgceo de las aves (4); los rebaños paciendo la grama i abrevando en las cristalinas fuentes (5); el pozo, lugar de cita de los zagales enamorados i materia de la clásica pintura "El Cántaro Roto" (6); las frutas desprendiéndose

(1). Porque ni Hidalgo, ni Landívar, ni Vaniere, ni Fray Luis de Leon juzgaron que era ageno de un sacerdote católico ocuparse en estos estudios.

(2). *sata lacta*. [Virgilio, Libro I de la Geórgica, verso 325].

(3). *summis liquuntur rupibus amnes*. [Id, Libro II de la Geórgica, verso 187].

(4). *avium concentus in agris*. [Id, Libro I de la Geórgica, verso 422].

(5). *Non liquidi gregibus fontes, non gramina desunt*.

[Id, Libro II de la Geórgica, verso 200].

(6). *atque jubebis in solido puteum demitti* [Libro citado, versos 230 i 231].